



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/011274-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si la situación de la cobertura sanitaria del oeste de la provincia de Salamanca sirve para mantener la población y para luchar contra la despoblación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de abril de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011272 a PE/011289.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de abril de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

### ANTECEDENTES

A pesar de que la cobertura sanitaria debería mantener una equidad dentro de unos parámetros aceptables en el seno de una misma comunidad autónoma, lo cierto es que el oeste salmantino puede considerarse una zona un tanto desamparada en este sentido.

De este modo, se puede decir que la peor parte se la lleva el noroeste salmantino. Y es que la ausencia de una UVI móvil en Vitigudino podría decirse que mantiene desamparado como consecuencia a todo el oeste de la provincia de Salamanca en materia sanitaria.

En este sentido, cabe señalar que hay apenas una única dotación de UVI móvil en todo el oeste de la provincia de Salamanca, con base en Ciudad Rodrigo, siendo la única que da servicio a dicho territorio, que recordamos posee más extensión territorial que varias provincias españolas (como Pontevedra, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Álava, Vizcaya y Guipúzcoa), o que la comunidad autónoma de La Rioja.

Por todo ello, teniendo en cuenta que no hay ningún hospital en todo el Oeste de Salamanca, y apenas hay una única ambulancia de urgencias de tipo UVI móvil para dar servicio a este territorio de cerca de 50.000 habitantes, desde UPL nos planteamos diversas cuestiones al respecto de la cobertura sanitaria en el oeste salmantino.

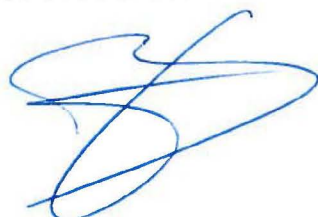
### PREGUNTAS

1.- ¿Pretenden animar la Junta y el Sacyl a abandonar el medio rural del oeste de Salamanca a sus ciudadanos, dada la lamentable cobertura sanitaria que poseen?

2.- ¿Considera la Junta que ayuda a luchar contra la despoblación el mantener sin un hospital a todo el oeste de Salamanca y con una dotación de solo una UVI móvil, teniendo en cuenta que es una zona más grande que la autonomía de La Rioja?

Valladolid, 26 de marzo de 2019

EL PROCURADOR

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned below the text 'EL PROCURADOR'.

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero